

DECLARACIÓN de PRESTACIONES No 01/2013

1. El código de identificación único del tipo de producto: **CELSAHO**

Las barras lisas Ø10+ Ø102;	las barras planas 12x5+120x20;	las barras cuadradas 10x10+20x20;
Los ángulos 20x20x3+120x120x12;	los hierros en U normales UPN80+300;	los hierros en doble T normales IPN80+300;
amplios HEA100+160;	Los hierros en doble T paralelos IPE80x300;	los hierros en doble T amplios HEB100+160;
de los tipos de acero: S235JR, S275JR, S355J2.		

2. El número del tipo, el número de lote o de serie o cualquier otro elemento que posibilite la identificación del producto de construcción, exigido según el art. 1 la ley 4:

Según los datos de las etiquetas ubicadas en los paquetes del productos y en los certificados de recepción, el tipo 3.1

3. La aplicación o las aplicaciones previstas por el fabricante del producto de construcción según la especificación técnica específica armonizada:

Las estructuras metálicas o las construcciones metálicas y de hormigón

4. El nombre, el nombre comercial reservado o la marca mercantil reservada y la dirección del fabricante exigida según el artículo 11, la ley 5:

Los productos de aceros estructurales laminados en caliente

Dirección: CELSA „Huta Ostrowiec” Sp. z o.o., la calle Samsonowicza 2, 27-400 Ostrowiec Św.,
tel. +48 41 249 30 00, fax. +48 41 249 22 22, celsaho@celsaho.com

5. En su caso, el nombre y la dirección del representante autorizado cuyo poder incluye las tareas definidas en el artículo 12 la ley 2:

No aplicable

6. El sistema o los sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones del producto de construcción definidas en el anexo V **2+**

7. En caso de la declaración de prestaciones del producto de construcción cubierto por la norma armonizada: **EN10025-1:2004, EN10025-2:2004**

(el nombre y el número de identificación de la unidad notificada, si es aplicable)

**SIMPTEST, Zespół Ośrodków Kwalifikacji Jakości Wyrobów, Ośrodek Badań i Certyfikacji Sp. z o.o.,
40-053 KATOWICE, ul. Barbary 17, el numero: 1458**

realizó – según el punto 1.3.b) Anexo V en el sistema: **2+**

(la descripción de las tareas de los terceros, definidos en el Anexo V)
y emitió

**El Certificado de Conformidad del Control de Producción de la Planta no 1458/FPC/10/2013 del
24.06.2013**

8. En caso de la declaración de prestaciones de los productos de construcción para el cual la comisión europea emitió la evaluación técnica:

No aplicable

(el nombre y el número de identificación de la unidad de la evaluación técnica, si es aplicable)

emitió

(el número de referencia de la evaluación técnica europea)

según

(el número de referencia del documento de evaluación europea)

Realizó en el sistema

(la descripción de las tareas de los terceros determinados en el anexo V)

y emitió

(un certificado de la constancia de las propiedades de uso, el certificado de conformidad del control de producción de planta, los informes de análisis /cálculos- según el caso)

9. Las prestaciones declaradas

Los comentarios a la tabla:

1. La columna 1 incluye la lista de las características esenciales definidas en las especificaciones técnicas armonizadas para la aplicación prevista o las aplicaciones previstas indicadas en el punto 3 arriba.

2. Para cada característica esencial mencionada en la columna 1 y según las exigencias del art 6, la columna 2 incluye las prestaciones declaradas, definidas como el nivel o la clase o en forma descriptiva ligados con las características esenciales. Contiene las letras "NPD" (las prestaciones no definidas, ang. No Performance Determined), si las prestaciones no han sido declaradas.

3. Para cada característica esencial mencionada en la columna 1 la columna 3 contiene:

a) La referencia fechada a la norma correspondiente armonizada y en su caso el numero de referencia de la documentación técnica especial o correspondiente;

o

b) La referencia fechada a un documento adecuado de evaluación europeo, cuando es accesible y el numero de referencia de la evaluación técnica europea aplicada.

Características esenciales (ver comentario 1)	Propiedades (ver comentario 2)	Especificación técnica armonizada (ver comentario 3)
Tolerancias dimensionales y de forma	Cumplidas	EN 10025-1;-2:2004, punto 7.7.1
Alargamiento	Valores límites	EN 10025-1;-2:2004, punto 7.3.1
Resistencia a la tracción		EN 10025-1;-2:2004, punto 7.3.1
Limites de plasticidad		EN 10025-1;-2:2004, punto 7.3.1
Resistencia al choque		EN 10025-1;-2:2004, punto 7.3.1 + 7.3.2
Soldabilidad (composición química)		EN 10025-1;-2:2004, punto 7.2 + 7.4.1
Dureza (composición química)		EN 10025-1;-2:2004, punto 7.2 + 7.4.3

En el caso cuando se aplicó la documentación tecnológica según el art 37 o 38, los requisitos con los que el producto es conforme:

10. Las prestaciones del producto definidas en el punto 1 y 2 son conformes con las prestaciones declarados en el punto 9.

Esta declaración de prestaciones se emite bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante determinado en el punto 4.

En nombre el fabricante formado por:

Stanislaw Klusek,
 Director de la Calidad de ZWW (Planta de Productos Laminados)
 (apellido y puesto)


 Ostrowiec Św., 01.07.2013
 (lugar y fecha de emisión) (firma)